



Boletín de StreetNet No. 10 Septiembre 2007

Boletín de StreetNet International, federación internacional des organizada con el fin de promover y proteger los derechos de los vendedores ambulantes.
Dirección: N228 Diakonia Centre, 20 St Andrews Street, Durban 4001 South Africa. e-mail stnet@iafrica.com site internet: www.streetnet.org.za

Boletín de StreetNet No. 11 <http://www.streetnet.org.za/espanol/page5.htm>

En Esta Edición:

- **Segundo Congreso Internacional de StreetNet Internacional Por Pat Horn, Coordinadora de StreetNet International**
- **CUT organiza el Diálogo de Política brasileiro sobre el Trabajo Informal Un diálogo de política titulado**
- **Lucha por el reconocimiento del trabajo, lleva a un movimiento nacional de cooperativas**
- **Revisión del nuevo proyecto de ley para vendedores ambulantes de Sao Paulo Por Luciana Itikawa**
- **MEMORANDO contra el violento trato de trabajadores ambulantes de Sao Paulo**
- **Segundo Congreso Internacional – Resoluciones**

Segundo Congreso Internacional de StreetNet Internacional

Por Pat Horn, Coordinadora de StreetNet International

El Segundo Congreso Internacional de StreetNet fue realizado en Brasil Atibaia, Brasil, el 21 y 22 de Agosto del 2007. Después de haber sido realizado en Seúl, Corea el Primer Congreso Internacional y del lanzamiento de StreetNet Internacional el cual fue realizado en Durban, Sudáfrica, fue acordado que este Congreso sería realizado en América Latina. Tuvimos que afrontar varios desafíos, tales como el limitado presupuesto, por la falta de éxito en

la recaudación de fondos que habíamos anticipado. Pero finalmente se finalizó el congreso con éxito. Esto no hubiese sido posible sin la solidaridad y la valiosa ayuda de CUT Sao Paulo y otros departamentos de CUT Brasil - quienes fueron nuestros anfitriones en el Brasil.

Al congreso siguió un Diálogo de Políticas el 23 de Agosto del 2007, organizado por CUT en su auditorio en Brasil, Sao Paulo.

SESIÓN DE APERTURA

La sesión de Apertura del Congreso Internacional de StreetNet fue organizada por CUT Brasil. El evento de apertura fue una función y producción de marionetas por un recolector de materiales reutilizables del Forum Centro Vivo en Sao Paulo, sobre la manera en la que se han organizado a sí mismos los recolector de materiales reutilizables (catadores) del Brasil.

ENMIENDAS CONSTITUCIONALES

Se adoptaron tres enmiendas constitucionales con una mayoría de las dos terceras partes como es requerido:

1. Se especifica en la constitución que un requisito de las afiliadas que se serán aceptadas por StreetNet en el futuro es una membresía mínima de 500 miembros;
2. Es un requisito constitucional actual, que los líderes electos en StreetNet, deben ser vendedores en espacios públicos, vendedores en mercados informales y vendedores ambulantes organizadores de los mismos;
3. Se necesitan enmiendas técnicas para el registro de StreetNet en Sudáfrica, como una Organización no lucrativa.

RESOLUCIONES

El Congreso adoptó resoluciones sobre lo siguiente: (ver página 6-8)

1. Trabajadores en la economía informal
2. StreetNet y su Lucha contra la Pobreza
3. VIH-SIDA en la economía informal
4. Educación del Trabajador en la economía informal
5. Criterio sobre intercambio de visitas
6. Creación de estructuras regionales en StreetNet Debido a la falta de tiempo para concluir con la discusión, se remitieron al Consejo Internacional la propuesta de las siguientes resoluciones:
7. Sub-comité para la recaudación de fondos

8. Privatización de Mercados

ELECCIONES

Las elecciones fueron conducidas por dos Oficiales Electorales de acuerdo con el Procedimiento Electoral establecido:

- Flavio de Souza Gomes (CUT Sao Paulo)
- José del Valle (CROC México) prestaron su ayuda Joon Moon (intérprete Coreano) y otros miembros de CUT.

Los resultados de las elecciones fueron los siguientes:

PRESIDENTE: Kim Heung-Hyun de KOSC, Corea

VICE-PRESIDENTA: Clarisse Gnahoui de USYNVEPID, Benin

SECRETARIO: Elvis Nkandu Chishala de AZIEA, Zambia

TESORERA: Teresa Ak'ongo de KENASVIT, Kenia

MIEMBROS ADICIONALES DEL CONSEJO INTERNACIONAL:

- Luz Isabel Maldonado Velásquez de FEDEVAL, Perú
- Fatou Binetou Yafa de CNTS, Senegal
- Madeleine Tounkara de CNTG, Guinea
- Sandra Yadira Flores Jiménez de CTCP, Nicaragua
- Shikha Joshi de NASVI/SEWA, India
- Juliana Afari-Brown de la Alianza StreetNet de Ghana
- Lameck Kashiwa de AZIEA, Zambia
- Fundile Jalile de la Alianza de Vendedores Ambulantes de East Cape, Sudáfrica
- Ram Baji Rao Sharmale de NASVI, India
- Manuel Sulca Escalante de FEDEVAL, Perú
- Peter Odhiambo Okello de KENASVIT, Kenia

CUT organiza el Diálogo de Política brasileiro sobre el Trabajo Informal Un diálogo de política titulado

"Regulación del trabajo informal: comerciantes ambulantes y recolectores de desperdicios (catadores), fue organizado por CUT-SP el 23 de Agosto en Bras, Sao Paulo, y fue atendido por vendedores ambulantes de Sao Paulo, miembros de las afiliadas a CUT y los delegados al Congreso de StreetNet.

El Presidente Nacional de CUT, Arturo Henrique da Silva Santos, dio la bien venida a delegados de organizaciones de comerciantes ambulantes de más de 25 países, y manifestó que todos tienen la obligación de cooperar y aprender de la experiencia de StreetNet.

El Secretario Internacional, Joao Felicio, manifestó que la organización del Segundo Congreso Internacional de StreetNet, ha sido un evento importante para CUT, obviamente en el último congreso se tomó en cuenta la importancia creciente de la prerestación y lucha de los trabajadores informales y el desafío que esto representa.

Existe una creciente presión para realizar efective interventions para tratar la situación en la cual 45 millones de personas solamente en el Brasil trabajan y mayormente en la totalidad de América Latina, en donde el sector informal se encuentra bajo una rápida expansión. Añadió, "Sabemos que las mujeres son las más pobres, no gozan de derechos sociales y su acceso al poder público les está negado y afrontan exclusión."

Se usa la fuerza militar

Da Silva Santos manifestó que en América Latina, hay actualmente gobiernos democráticos que son más receptive al diálogo, y nunca ha existido una mejor oportunidad para adelantar la organización y tratar las necesidades de los trabajadores vulnerables. Los trabajadores de la economía informal a menudo son reprimidos con brutalidad por las fuerzas militares, y carecen de los medios para negociar sus derechos, por lo tanto se necesita una mayor estrategia con la que se pueda advance sus demandas de reconocimiento.

Pat Horn, la Coordinadora de StreetNet, manifestó que este era el cuarto Diálogo de Políticas sobre ventas ambulatorias, pero el primero que se ha realizado en América Latina. El previo diálogo de políticas fue realizado en Patna (India) en el 2002, en Accra (Ghana) en el 2002 y en Johannesburgo (Sudáfrica) en el 2003.

Antonio Carlos Spis, de ADH CUT, quien presidió el Dialogo de Políticas, dio la bienvenida a Clarisse Gnahoui para USYNVEPID, de Benin, la primera ponente. Gnahoui relató como, en su posición de vendedora en el Mercado, trató de resolver problemas en el Mercado donde trabajaba, pero habiendo fracasado, formó el sindicato, que en la actualidad cuenta con 2000 miembros. Los problemas que negocian son incrementos de cuestos y de impuestos, la asignación de puestos de ventas, almacenaje y micro-financiamiento para la compra de mercancías. Manifestó que la falta de política sobre ventas en mercado y ambulatorias fue un

obstáculo en su primer intento de negociaciones con el gobierno, y únicamente después de varios intentos el gobierno accedió a discutir los problemas con el sindicato.

Una de las estructuras que han formado es un comité que tiene como objetivo negociar los asuntos diarios con el comité del mercado, al cual pagan sus contribuciones. Manifestó que uno de los problemas surgidos fue sobre la introducción de un sistema de seguridad sin haber consultado a los comerciantes del mercado. Su protesta sobre esta decisión, ocasionó un debate en los medios de comunicación sobre los derechos en el lugar de trabajo que defendía el sindicato. Como resultado de la protesta organizada, el proyecto de seguridad fue abandonado. Indicó que los trabajadores informales son una mayoría en Benin y conjuntamente con los trabajadores formales dan una contribución significativa a la economía en Benin. Existe la necesidad de asegurar que las políticas nacionales no perpetúen las injusticias económicas contra los trabajadores. StreetNet ha desarrollado su confianza para negociaciones a través de su trabajo de capacitación y organización.

Desalojo a la fuerza de los pobres

Beto Custodio, un concejal municipal de Sao Paulo, en representación del PT (Partido de Trabajadores), discutió el nuevo proyecto de ley del gobierno local, sobre las ventas ambulatorias, el mismo que fue presentado en la municipalidad el día anterior, e hizo un llamado a los vendedores ambulantes de Sao Paulo a presentar propuestas y comentarios sobre el mismo. Dijo que era típico de todas las ciudades brasileras en donde la expresión 'limpieza', significa el desalojo forzado de los pobres de las calles. Los vendedores ambulantes han sido el blanco de la fuerza militar. Custodio manifestó que el nuevo proyecto de ley incluye disposiciones para una estructura de negociaciones que incluye diferentes sindicatos y la sociedad civil (ver más adelante). Indicó que los trabajadores informales, necesitan organizarse por sectores y demandar una ley justa y respeto para las condiciones decentes de trabajo. Indicó además que su partido, el PT, se encuentra protestando contra el acoso a vendedores ambulantes, quienes son encarcelados por ganarse un medio de vida.

Su voz debe ser oída para la adopción de la nueva ley, la misma que podría solucionar muchos de los problemas experimentados en la actualidad en la gobernanza del espacio público que constituye el lugar de trabajo del pobre. A la pregunta hecha por uno de los representantes, respondió que tanto organizaciones de vendedores ambulantes como la sociedad civil participaron en la redacción del Nuevo Proyecto de Ley.

Mónica Valente, la portavoz del PSI por América Latina, indicó que el PSI está considerando una asociación con StreetNet para la oposición contra las políticas neo-liberales y la privatización, asuntos que serán discutidos en su congreso en septiembre. Además, trabajarán por la protección de los derechos de los trabajadores informales, especialmente de las mujeres quienes representan un 60%, y por el acceso de todos los trabajadores a los servicios de salud.

El tercer ponente, Arbind Singh, de NASVI, India, habló sobre el trabajo que realiza su organización a nivel macro y micro en la armonización para la implementación de una nueva política nacional sobre vendedores ambulantes en la India, en donde 23% de la población de las ciudades son vendedores ambulantes. Indicó que deben ser implementadas regulaciones a nivel de pueblo/ciudad (municipal) y nacional en adherencia con la nueva política. Esto significa la introducción de comités de ventas ambulatorias, la demarcación de nuevos sitios de ventas, así como también la emisión de tarjetas de identidad y permisos de ventas para los vendedores ambulantes. El proceso ha carecido de igualdad, mientras en algunos estados se ha emitido un gran número de tarjetas de identidad, en algunos casos NASVI ha debido proseguir pleito como medio para asegurar la implementación de la política nacional.

Una nueva disposición importante, es aquella de la corporación municipal, la cual es la única autoridad legal autorizada para la emisión de permisos y recaudación de dinero, esto ha reducido las prácticas corruptas de extorsión que en el pasado constituían un problema. Indicó que el papel de NASVI durante la última década fue presionar a los partidos políticos por una nueva política, tomar parte en la redacción de las nuevas leyes y luego presionar por su total implementación. Indicó que uno de los pasos más importantes tomados por primera vez para el mejoramiento de las condiciones de trabajo para el pobre en la India, tuvieron éxito únicamente por el arduo trabajo de NASVI y SEWA y su presión ejercida para lograr la aprobación de la asistencia social y pensiones por parte del gobierno para trabajadores que no pertenecen a organizaciones, quienes representan un 92% de la mano de obra (370 millones de trabajadores). Fue anunciada la decisión durante las celebraciones de los 60 años de independencia.

Desigualdades extremadas

Después del almuerzo, Luiz Marinho, Ministro de Asistencia Social, trató sobre el Diálogo de Política, con una presentación de la perspectiva del gobierno. Expresó que con el gobierno del Presidente Lula, Brasil tiene un gobierno democrático de izquierda,

con la responsabilidad de reducir la pobreza y las desigualdades extremas entre los ricos y los pobres. Los trabajadores de la economía informal son vistos como un segundo sector, él considera que el desafío es reducir el número de trabajadores en este sector y formalizar el trabajo.

Marinho indicó, que el gobierno ha incrementado el nivel del salario mínimo, ha asistido a aquellos que afrontan la miseria (Plan de Ayuda Familiar), y que ha sido introducido un nuevo plan de pensiones, el cual subsidia a los ancianos pobres. Manifestó que la Agencia del Gobierno para el Desarrollo de Solidaridad, trabaja con organizaciones de la economía informal, y posee el potencial de crear valores sociales y económicos que crean socialismo y el desarrollo de nuevas oportunidades para los pobres. La Agencia de Solidaridad ha ayudado a los recogedores de desperdicios a formar un movimiento de cooperativas nacional, este paso ha sido considerado como un adelanto del pobre en la creación de oportunidades y valores sociales en el trabajo.

Se concluyó el Diálogo de Política con una presentación de Carlos Enrique e Eduardo del Movimento Nacional dos Catadores de Material Reciclável (MNCR) y Antonieta Vieira, y una socióloga de la Universidad de Sao Paulo.

Lucha por el reconocimiento del trabajo, lleva a un movimiento nacional de cooperativas

El MNCR es un movimiento de cooperativas iniciado en el 2001, con un número de 17 000 personas en 17 estados, en cinco años cuenta con un número de 30 000 miembros. En el 2003, la recolección de desperdicios fue reconocida como una ocupación y se introdujo una regulación a nivel federal, nacional y municipal. Los elementos más importantes para el desarrollo del MNCR, fueron primero, la lucha por la función social de recogedores de desperdicios - actualmente se los considera como trabajadores y agentes ambientales, quienes limpian la ciudad y economizan energía. El/ella es un/a ciudadano/a quien merece la protección y apoyo del gobierno y dela sociedad. El segundo paso fue la formación de asociaciones y cooperativas con las organizaciones de base para trabajar como recolectores de desperdicios. Tercero, ellos también necesitaban capacitación, y cuarto, representación en el gobierno local, para la creación de políticas públicas, y asociación en la sociedad civil. Como parte de la creación de una economía solidaria, el movimiento ha obtenido el crédito necesario para crear la infraestructura para su trabajo y sus

productos, y se han negociado regulaciones pertinentes a la salud y seguridad.

Revisión del nuevo proyecto de ley para vendedores ambulantes de Sao Paulo

Por Luciana Itikawa

El Concejal Municipal, Beto Custodio del PT, hizo un llamado a los vendedores ambulantes durante el Diálogo de Políticas organizado por CUT en SP, a presentar propuestas públicas sobre el nuevo proyecto de ley 1017 / 1997.

El proyecto de ley fue redactado en 1997 por el previo concejal municipal, Jose Eduardo Cardozo, a partir de la investigación realizada por dos comisiones sobre la violencia, corrupción y patrocinio, en el sector de las ventas ambulatorias en 1991 y 1995. Las comisiones iniciaron discusiones públicas con las asociaciones de vendedores ambulantes, que fueron incluidas en el proyecto de ley.

El proyecto de ley ha permanecido en el olvido durante 10 años. El proyecto de ley tiene innovaciones importantes e incluye varias características que se relacionan a una ley pasada en 1991 (11.039/1991), la cual estableció foros de negociación sobre la venta ambulatoria, esto significa los medios de negociación entre el estado y los representantes de los vendedores. La ley ha sido ligeramente modificada por algunos alcaldes desde 1991, sin haberse cambiado los principios y reglas importantes. Por lo que se refiere a la ley, se introdujeron foros de negociación descentralizados, como un medio utilizado por el estado, para crear el acercamiento de los ciudadanos hacia el gobierno.

Los foros, conocidos como Comisión Permanente de Vendedores Ambulantes (Comissao Permanente de Ambulantes), son realizados mensualmente, en teoría, en cada distrito municipal (subprefeitura). Estas comisiones, deberían estar formadas entre dos y cinco representantes de vendedores ambulantes; de tres a seis; representantes de la sociedad civil y de asociaciones populares; dos y cinco representantes del estado, incluidos policías, abogados y oficiales ejecutivos de la administración municipal.

Descentralización significa que cada distrito municipal tiene a cargo la implementación de su propia política de regulaciones sobre ventas ambulatorias en los sitios de ventas, mercancías y permisos

para comerciar. La administración ejecutiva es responsable de la coordinación de los reglamentos de las ventas ambulatorias.

Las comisiones, en la realidad, no garantizan la representación de todas las asociaciones, debido a que generalmente no están incluidas las asociaciones de vendedores sin licencias. Por ejemplo en el centro de la ciudad, los vendedores que poseen licencias, representan únicamente un 10%, del total de vendedores ambulantes existentes. Además las comisiones son vulnerables a manipulación política local, por parte de la sociedad civil y representantes de la policía, quienes se oponen al incremento de las ventas ambulatorias. Las comisiones se han convertido en foros de negociación ilegítimos por su desequilibrada representación.

El nuevo proyecto de ley 1017/1997 permite la creación del Consejo Municipal de Ventas Ambulatorias, a cargo de la administración Ejecutiva, la cual estará a cargo de los procesos de la toma de decisiones de las Comisiones locales y de la iniciación de las normas de planificación urbana y control policial para la ocupación de las ventas ambulatorias. Consejos Municipales de Ventas Ambulatorias tendrán representación garantizada con miembros democráticamente elegidos (vendedores, sociedad y gobierno). Se ha previsto una estructura formal que tratará con los problemas de los vendedores ambulantes. Cualquier vendedor ambulante puede presentar una objeción formal, sin el temor de intimidación o prejuicio, contra procedimientos arbitrarios oficiales o por parte de la policía.

MEMORANDO contra el violento trato de trabajadores ambulantes de Sao Paulo

Los trabajadores de la economía informal, el segundo Congreso Internacional de StreetNet - realizado el 21 y 22 de Agosto del 2007 en Atibaia Sao Paulo - y el Diálogo de Políticas sobre la Regulación de Trabajo Informal realizado el 23 de Agosto del 2007 en Sao Paulo, Brasil, a través de sus entidades representativas, cuyos nombres y firmas aparecen al pie del presente, conjuntamente con CUT (Central Unica dos Trabalhadores), expresan una total repulsión contra el violento trato de la Municipalidad de Sao Paulo, la cual hizo uso de la Guardia Civil Metropolitana y del Estado de Sao Paulo a través de su policía militar, para oprimir a los trabajadores de la economía informal, y específicamente a los vendedores ambulantes. Protestamos además categóricamente contra la intolerancia y la falta de diálogo y políticas públicas por parte de la municipalidad y el Gobierno hacia aquellos trabajadores que han sido afectados. Enfatizamos la necesidad y la buena disposición de colaborar con diálogos abiertos a través de nuestras organizaciones, en la búsqueda de una solución al problema que afecta a este sector de la economía, haciendo uso del poder público a nivel municipal, nacional y federal, para encontrar una resolución. Además, demandamos que se devuelvan con efecto inmediato, los permisos para comerciar, así como también,

la emisión de Términos para Permisos de Uso (TOUs), para todos los vendedores ambulantes que operan en la municipalidad de Sao Paulo.

Firmado por: ASSOTSI, Mozambique; AZIEA, Zambia; CNTG, Guiné; CNTS, Senegal; CTCP-FNT, Nicaragua; ECASV, Sudáfrica; FNOTNA, México; GSTA, Ghana; FEDEVAL, Perú; KOSC, Corea; KASVIT, Kenia; KENASVIT, Kenia; KHTEMA, Lesotho; LDFC, Congo; MUFIS, Malawi; NUIEVO, Uganda; ZCIEA, Zimbabwe; NASVI, India; SEWA, India; NEST, Nepal; SEU, Bangladesh; SINTEIN, Brasil; SUDEMS, Senegal; SYNAVAMAB, Benin; USYNVEPID, Benin; CROC, México; CUT, Brasil.

Segundo Congreso Internacional - Resoluciones

Resolución 1: Trabajadores en la economía informal

Desde el 26 al 30 de Marzo del 2007, se realizó en Saly, un taller sobre negociación colectiva en la Economía Informal, estrategias y litigios para vendedores ambulantes, organizado por StreetNet Internacional, cuyas afiliadas estuvieron representadas por trabajadores de la economía informal. Dichos trabajadores de la economía informal:

1. Considerando su falta de reconocimiento en estructuras legales y reglamentarias;
 2. Considerando el hecho de que los Códigos de Trabajo usados en la mayoría de países, no tienen en consideración sus intereses;
 3. Considerando la falta de representación en las estructuras de la toma de decisiones;
 4. Concientes de su vulnerabilidad y su exclusión;
 5. Midiendo todas las humillaciones y acosos por parte de la policía, autoridades municipales y los servicios fiscales;
 6. Considerando su dinamismo, su capacidad de innovación, su espíritu creativo y su visión para los negocios;
 7. Concientes de la carga económica que tiene su sector en la economía nacional y sus estrategias para reducir la pobreza, los vendedores afiliados a StreetNet: - Demandan de las afiliadas de StreetNet, una mejor organización y estructura que este en línea con sus aspiraciones de desarrollo:
- Solicitan con toda su energía /fuerza un sistema de protección social para todos sus trabajadores.
 - Demandan de las autoridades administrativas y municipales, la creación de una estructura legal definida para los vendedores ambulantes.

- Invitan a aquellos que están en el poder (el gobierno) a entablar el diálogo social como el medio para resolver todos los litigios que ocurren con relación a los vendedores ambulantes.
- Demandar a los Gobiernos el reconocimiento de su condición como vendedores ambulantes.
- Invitar a todos los vendedores ambulantes de todas partes, para formar una unidad alrededor de StreetNet con el fin de intercambiar las experiencias y éxitos positivos.
- Demandar a los gobiernos nacionales y a las autoridades locales descentralizadas proponer la reforma de trabajo, higiene, seguridad, civil y códigos de obligaciones para la comercialización, con el fin de ser adaptadas a la realidad de la Economía Informal.

PROPUESTO: CNTS, Senegal

SECUNDADO: NUIEWO, Uganda

Resolución 2: StreetNet y la lucha contra la Pobreza

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO

- La necesidad de enable StreetNet a convertirse en una organización poderosa y numerosa en la lucha contra la pobreza;
- Buscar asociaciones para StreetNet con grand Instituciones Internacionales (E.U, U.N, sindicatos federales globales (GUFs) y ONGs internacionales que apoyen los Derechos Humanos, etc.) que se hallan involucradas en la lucha contra la pobreza;
- Hacer que las organizaciones afiliadas tomen parte en la planificación de las actividades de StreetNet;
- Que la Coordinadora Internacional y el Consejo establezcan un programa de visitas a las organizaciones afiliadas, para escuchar a sus miembros;
- Organizar intercambio de talleres sobre experiencias prácticas;
- Organizar la capacitación de las organizaciones afiliadas a StreetNet Internacional sobre la Economía Informal;

PROPUESTO: LDFC, Democratic Republic of Congo

SECUNDADO: KENASVIT, Kenya.

Resolución 3: VIH-SIDA en la economía informal

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO

1. Que un gran número de vendedores ambulantes son afectados por la pandemia del VIH-SIDA, ya sea por haber perdido su empleo por ser VIH- SIDA positivos o tienen SIDA, o debido a que tienen que sustentar cada vez a más dependientes de sus familias allegada por la muerte de aquellos que ganan y sustentan.
2. Que uno de los países en África que ha iniciado el Proyecto de Ayuda para Vendedores en Mercados (MAVAP), es Uganda, habiendo realizado una excelente tarea. Este podría ser considerado como un proyecto modelo para otras organizaciones afiliadas que desearían establecer la misma iniciativa.

RESUELVE

Que todas las organizaciones afiliadas deberían establecer comités de VIH / SIDA en los sitios de trabajo de sus miembros, dar un enfoque objetivo sobre programas de concienciación, asistencia por parte de voluntarios y procedimientos para la prueba del SIDA de los trabajadores para que tengan conocimiento de su estado de VIH, tratamiento con ARVs (tratamiento anti-retroviral para trabajadores infectados) y otras necesidades - incluyendo la prevención.

StreetNet Internacional y todas sus afiliadas deberían contactarse con otras Organizaciones Internacionales, con el fin de solicitar fondos para afiliadas que operen programas de VIH/SIDA. De acuerdo con Constitución de StreetNet según la cláusula 10.6(d), StreetNet debería también establecer un Sub-comité internacional sobre VIH / SIDA. Intercambio de visitas y el compartimiento de experiencias es de vital importancia y debe ser fomentado. Se necesitan establecer asociaciones con instituciones de salud y profesionales en el campo de la salud (tanto en medicina, como en psicología), para una mayor eficacia.

PROPUESTO: NUIEWO, Uganda

SECUNDADO: USYNVEPID, Benin

Resolución 4: Educación del Trabajador en la economía informal

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO

1. La afiliación de StreetNet a la Federación Internacional de Asociaciones de la Educación de los Trabajadores (FIAET);
2. El papel de StreetNet's en el control y evaluación del proyecto de FIAET de África meridional y de del Este, sobre la organización de trabajadores en la economía informal;
3. La historia de colaboración a nivel nacional y regional de StreetNet con WEAZ (Zambia): FIAET: WEAZ (Zambia), PLADES (Perú), Colega de Trabajadores y Ditsela (Sudáfrica) y relaciones con LARRI (Namibia), Academia de SEWA (India), LEARN (Filipinas), de LRS y de Universidad Khanya (Sudáfrica);
4. La necesidad de más personas capacitadas en las organizaciones que tratan con la educación de los trabajadores, las mismas puedan facilitar las actividades de la educación para trabajadores de la economía informal.

RESUELVE

1. Participar en el Foro de Educadores de Trabajadores para la educación de trabajadores en la economía informal, la misma que será convocada durante la conferencia de FIAET en Ahmedabad, India, en diciembre del 2007, para dar su contribución y adquirir experiencia sobre las perspectivas de la educación de trabajadores en la economía informal.
2. Elaborar un programa de 3 años sobre la Educación para Trabajadores durante el período del 2008 al 2010.
3. Continuar con el desarrollo de material educativo para los trabajadores de la economía informal y ponerlos a la disponibilidad de un mayor número de organizaciones de trabajadores de la economía informal, en colaboración con las afiliadas de FIAET.
4. Identificar y formar educadores para la clase trabajadora entre las afiliadas a StreetNet Internacional.

PROPUESTO: FEDEVAL, Perú

SECUNDADO: CTCP-FNT, Nicaragua

Resolución 5: Criterio sobre intercambio de visitas

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO

1. Que StreetNet Internacional cuenta con un programa extensivo de intercambio de visitas entre sus afiliadas, que se inició durante el primer plan de 3 años desde el 2003 al 2005, y que continua actualmente durante el período de 3 años del 2006 al 2008;
2. Que StreetNet está organizando programas adicionales de intercambio de visitas en su programa conjunto con UNI en los países de habla francesa de África Occidental;
3. Que hemos experimentado dos situaciones en las que se ha abusado de los fondos para el intercambio de visitas.
RESUELVE adoptar el siguiente criterio, además de los requisitos y procedimientos administrativos existentes (y para reforzarlos), relacionados a todos los intercambios de visitas apoyados por StreetNet:

(a) El objetivo del intercambio de visitas, es aprender mas sobre las experiencias de cada una de las organizaciones, sobre lo siguiente:

- estrategias de organización adecuadas para los trabajadores en la economía informal, especialmente de vendedores en mercados y ambulantes;
- como llevar a cabo la negociación colectiva (cuales son los asuntos, cuales autoridades son las socias para negociación, como estructura la organización sus grupos de negociación, como informan de regreso los grupos de negociación, etc);
- que beneficios se han conseguido para los miembros, y como se pueden repetir dichos logros;
- como se desarrollan, administran y sostienen por sí mismas las organizaciones;
- como desarrollan las organizaciones su liderazgo (especialmente de las mujeres) y como desarrollan su capacidad;
- comparación de los sistemas y estructuras organizativas, y su funcionamiento;
- que experiencias comunes tienen que desearían compartir con otras organizaciones de vendedores en mercados y ambulantes;

(b) Los fondos de StreetNet asignados para intercambio de visitas, deben ser usados exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos mencionados.

(c) Se espera de las organizaciones participantes que realicen una contribución (por pequeña que sea) hacia los costes - y dicha

contribución debería ser claramente indicada en el informe financiero.

(d) Ninguno de los fondos asignados por StreetNet para intercambio de visitas, debe ser utilizado por los participantes para gastos personales. Los participantes que deseen hacer compras en el país donde se encuentren de visita deben hacerlo con su propio dinero.

PROPUESTO: AZIEA, Zambia

SECUNDADO: KENASVIT, Kenia

Resolución 6: Creación de estructuras regionales en StreetNet

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO

1. Que las afiliadas a StreetNet en ciertas regiones han establecido cierto nivel directo de cooperación entre sí, en diferentes maneras;
2. Las propuestas para el establecimiento de una estructura regional asiática, desarrollada por afiliadas que atendieron el Taller Regional Asiático de StreetNet en Nepal en noviembre del 2006;
3. Las disposiciones constitucionales existentes para las finanzas regionales (Cláusula 11.2).

RESUELVE

1. Que StreetNet Internacional debería establecer estructuras regionales de una manera escalante de abajo hacia arriba, basadas en la cooperación entre afiliadas en la región, de la siguiente manera:
 - el Congreso Internacional o el Consejo Internacional elegirán en cada una de las regiones identificadas, a una organización que opere como punto de enfoque, la cual incluirá la estructura regional de StreetNet y la misma que coordinará la comunicación entre afiliadas en la región;
 - la organización que opere como punto de enfoque, informará al Consejo Internacional, y al Comité Ejecutivo y a las oficinas de StreetNet, durante los períodos en los que no hayan reuniones;
 - la organización que opere como punto de enfoque, estará obligada a cumplir las provisiones de Cláusula 11.2 de la

constitución de StreetNet Internacional con respecto a la recaudación de fondos y administración financiera;

2. Que será responsabilidad de las afiliadas de cada región, organizar y reforzar StreetNet en su propia región.
3. Que las estructuras regionales siguientes deberían ser establecidas en este Congreso Internacional, con la posibilidad de ser revisadas, subdivididas o añadidas a futuros Congresos Internacionales, dependiendo de la expansión de StreetNet: - Asia; - África Occidental; - Este y Sur del África; - América Latina.
4. Que la oficina de StreetNet debería negociar con organizaciones identificadas que operen como punto de enfoque, sobre su buena disposición para incluir las estructuras regionales de StreetNet, y procurar recolectar fondos para cubrir los costos de administración incurridos por las organizaciones que operen como punto de enfoque.

PROPUESTO: KENASVIT, Kenia

SECUNDADO: CTCP-FNT, Nicaragua